



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00232589- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 13;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 17 y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Pablo Curarello (leg. 49.763), en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra (código 228) para la Coordinación de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización, perteneciente a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 17/03/2022 hasta el 17/03/2023.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Pablo Curarello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

NK/jf

